

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

JEP/MPC/MAGC/magc
[664]12/07/2010

N° Interno: 2276960

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 609

QUILLOTA, 12/07/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Ana Maria Veturia RETTIG SIMKEN de nacionalidad BRITANICA, PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°463394500, quien ingresó al país en calidad de turista el 25 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE el permiso de turismo de la extranjera doña Ana Maria Veturia RETTIG SIMKEN de nacionalidad BRITANICA por el plazo de noventa días, desde el 25/07/2010 hasta 23/10/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.787.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Quillota y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

- DEM Santiago
- Policía Investigaciones Quillota
- Archivo Extranjería Quillota
- Archivo Partes Quillota